



**JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ**

**N O T A R I O**

CALLE LIBORIO GARCÍA, NÚMERO 1, 1º  
29005 (MÁLAGA)  
TEL: 952059292

Illum. Sr. Alcalde-Presidente Del Ayuntamiento De Málaga.

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 del vigente reglamento Notarial de 2 de junio de 1.944, tengo el honor de remitirle, Edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición durante el **plazo de un mes** en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con devolución del mismo expresando haberse cumplido dicho trámite una vez transcurrido el plazo mencionado.*

### Edicto

Yo, Juan Enrique García Jiménez, Notario de Málaga y de su Ilustre Colegio Notarial de Andalucía,

HAGO CONSTAR

I.- Que he sido requerido por **Doña Purificación Arias Molina**, para efectuar la **Declaración de Herederos Abintestato de su prima**, la difunta **Doña María Purificación Ramírez Arias**, hija de Rafael y de Consuelo; vecina que fue de Málaga, domiciliada en su calle Lazcano, número 8-2º. Nacida en Málaga, el día once de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y fallecida en Málaga, el día **cinco de marzo de dos mil veintiséis**, en estado de soltera, no existiendo descendientes, ascendientes, cónyuge viudo ni hermanos o sobrinos de la causante.

II.- Que, por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del vigente reglamento Notarial de 2 de junio de 1.944, **se pone en conocimiento público dicho hecho por si cualquier interesado quiere personarse y comparecer en mi notaría** al efecto, sita en *calle Liborio García, número 1, 1º, 29005-Málaga*, para hacer valer algún derecho que le pudiera corresponder o efectuar cualquier alegación al respecto, en el plazo de **TREINTA DÍAS NATURALES** a contar desde la publicación de ésta comunicación, con la advertencia de que, de no hacerlo así, se podrán declarar herederos abintestato del difunto a las personas interesadas, a Doña Purificación Arias Molina.

Se advierte igualmente que en caso de que el titular de algún derecho, carga o acción relacionados con la herencia en cuestión no compareciese así, podría verse perjudicado.

Y así lo hago constar